



**ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**  
**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 005-2017-AMAG**  
**RESULTADOS FINALES**

ESPECIALISTA I						
Código: ESPECIALISTA - CONTABILIDAD						
N°	APELLIDO Y NOMBRES	PUNTAJE CURRICULAR	EXÁMEN CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
1	PAREDES PÉREZ, JUDITH RUBI	34.00	32.00	19.67	85.67	GANADORA

TÉCNICO I						
Código: TÉCNICO - CONTABILIDAD						
N°	APELLIDO Y NOMBRES	PUNTAJE CURRICULAR	EXÁMEN CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
1	VIDAL ZAPATA, ABIMAEEL HUGO	32.00	36.00	19.00	87.00	GANADOR
2	TENORIO CUYA, ENRIQUE	34.00	36.00	16.00	86.00	
3	RUMICHE CHÁVEZ, GONZALO JUNIORS	34.00	30.00	16.00	80.00	
4	MORANTE ALARCÓN, JAIME DAVID	30.00	36.00	13.67	79.67	
5	GUERRERO CABRERA, CRISTHIAM JAIR	27.00	36.00	16.33	79.33	
6	COCHACHIN COCHACHIN, ALEX DICK	28.00	28.00	13.67	69.67	
7	TAPIA DE LA CRUZ, JOSEPH CARLOS	26.00	34.00	NSP	60.00	

**INDICACIONES:**

- Los postulantes declarados **GANADORES** deberán acercarse a la Subdirección de Recursos Humanos de la Academia de la Magistratura sito en Jr. Camaná 669 – Cercado de Lima, el día martes 27 de febrero de 2018 a las 09:00 horas, llevando consigo su CV original, los documentos sustentatorios presentados y una copia simple, a fin de suscribir la documentación correspondiente para formalizar su contratación.
- La Academia de la Magistratura desea expresar su especial agradecimiento a todas las personas que participaron en este proceso de selección, respondiendo con confianza a nuestra convocatoria, precisando que este resultado final no implica ningún desmerecimiento ni menoscabo a sus reconocidas cualidades académicas, profesionales y/o personales, sino que responde simplemente al mejor ajuste a los requerimientos específicos del puesto a cubrir.
- Asimismo, se comunica a los señores postulantes que desean la devolución de sus currículos, podrán acercarse a la Subdirección de Recursos Humanos de la AMAG, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, hasta el lunes 5 de marzo de 2018. Vencido dicho plazo, se procederá a desechar dichos documentos.

Lima, 26 de febrero de 2018

**LA COMISIÓN EVALUADORA**